

## COMUNICADO

En días recientes, el Ejecutivo Federal ha informado que en breve presentará al Congreso de la Unión un paquete de iniciativas que contemplarán reformas constitucionales y en la legislación secundaria en materia administrativa en torno a los organismos autónomos. Lo anterior con la finalidad de que desaparezcan o sean integrados en diferentes Secretarías de Estado, buscando con ello generar ahorros y una mayor eficiencia operativa.

Los organismos autónomos han sido construidos a lo largo de décadas de esfuerzo de la sociedad mexicana con fines muy específicos en sectores seleccionados y en temas transversales de impacto relevante en la economía y la sociedad. Su existencia se justifica para llevar a cabo tareas primordiales del Estado con ventajas claras que contribuyen a la eficiencia y la eficacia en la gestión pública:

- 1) Se fortalece la imparcialidad y el sustento técnico de sus decisiones al separarlas de consideraciones políticas.
- 2) Permiten una especialización mayor del personal involucrado, en temas técnicos muy específicos.
- 3) Contribuyen a la transparencia y la rendición de cuentas.
- 4) Proveen certidumbre para fomentar la inversión nacional y extranjera.
- 5) Reflejan un enfoque de gestión institucional basado en las mejores prácticas internacionales en la materia y acorde con diversos compromisos internacionales que el país ha asumido.

El IMEF reconoce la importancia de promover la solidez de las finanzas públicas como componente central de la estabilidad macroeconómica, especialmente en un entorno de crecimiento económico deprimido y de compromisos diversos de gasto público en proyectos de infraestructura, fortalecimiento de empresas del Estado y programas sociales.

No obstante, el recabar recursos de organismos autónomos resultaría contraproducente. El impacto desde una óptica presupuestaria sería relativamente menor, al tiempo que la dilución de las ventajas antes mencionadas abonaría al ambiente general de incertidumbre que ha rodeado a los proyectos de inversión desde el 2019 y que se ha acentuado durante la pandemia.

Ello tendría un impacto negativo sobre la capacidad recaudatoria del gobierno federal. La eficiencia y la eficacia de la gestión del Estado debe promoverse por caminos que no atenten contra el atractivo de México como destino de la inversión. La economía mexicana necesita urgentemente de medidas claras y suficientes para la pronta recuperación del crecimiento económico con equidad.

Si el funcionamiento de algunos organismos autónomos es perfectible, deben revisarse sus procedimientos operativos y su modelo de gestión institucional, preservando su autonomía y con ello las ventajas expuestas.

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión a evaluar alternativas en torno a la mejora en la operación de los organismos autónomos y está dispuesto a colaborar en el análisis pertinente, desde una perspectiva técnica, apartidista, objetiva y propositiva.

## **CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Ciudad de México, a 12 de enero, 2021